

	GESTIÓN AL USUARIO	CODIGO	F-CM-058
	CRITERIOS DE OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE PPSS	PÁGINAS	1 de 2

1. **OBJETIVO:** Definir una estrategia institucional que permita establecer criterios claros y verificables para el otorgamiento de incentivos a la sociedad organizada, en el marco de la Política de Participación Social en Salud de la Red de Salud del Suroriente.

2. **ALCANCE:** La presente estrategia aplica a las organizaciones sociales, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y demás formas de sociedad organizada que participen activamente en los espacios de participación social promovidos por la Red de Salud del Suroriente.

3. DEFINICIONES:

Los incentivos podrán ser de carácter **no monetario**, tales como:

- Reconocimientos públicos.
- Certificaciones de participación.
- Prioridad en procesos de formación y capacitación.
- Apoyo logístico para actividades de participación.
- Divulgación de buenas prácticas en canales institucionales.

4. **RESPONSABLES:** Referente de Participación Social, SIAU, Líder del proceso de Planeación y Calidad, Subgerencia científica

5. REFERENCIA NORMATIVA:

- Resolución 2063 de 2017 – Política de Participación Social en Salud
- Ley 1757 de 2015 – Participación ciudadana
- Lineamientos institucionales de la Red de Salud del Suroriente
- Normativa interna vigente relacionada con participación social

6. MATERIALES/EQUIPOS/MEDIOS NECESARIOS:

Talento Humano
Software
Internet

7. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:

Descripción de la estrategia

La estrategia se fundamenta en la definición de criterios objetivos, medibles y verificables, contruidos a partir de la participación activa, el compromiso y el aporte efectivo de la sociedad organizada a los procesos de participación social en salud.

Metodología

- Revisión de lineamientos de la PPSS.
- Identificación de espacios y mecanismos de participación.
- Definición de criterios institucionales.
- Socialización de los criterios con los actores participantes.
- Evaluación periódica del cumplimiento.

Criterios para el otorgamiento de incentivos

	GESTIÓN AL USUARIO	CODIGO	F-CM-058
	CRITERIOS DE OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE PPSS	PÁGINAS	2 de 2

Ejemplo de criterios **realistas y cumplibles**:

- Participación activa y continua en espacios de participación social.
- Asistencia mínima a reuniones, mesas o comités convocados.
- Aportes propositivos documentados.
- Cumplimiento de compromisos adquiridos.
- Actuación ética, respetuosa y conforme a los lineamientos institucionales.
- Contribución a la mejora de los servicios de salud desde el control social.

Seguimiento y evaluación

El cumplimiento de la presente estrategia será evaluado de manera periódica, dejando evidencia documental de los criterios aplicados, los incentivos otorgados y los resultados obtenidos en el fortalecimiento de la participación social.

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

Listados de asistencia.
Actas de reuniones.
Registros fotográficos.
Certificaciones emitidas.
Comunicaciones institucionales.

9. ANEXOS: Tablas en Excel con la estructura de los anexos técnicos.
PPS190PPPS y PPS190SPPS

CONTROL DE CAMBIOS Y REVISIONES		
Fecha	Versión Actual	Cambio Realizado
12/2025	01	1era versión del otorgamiento de incentivos

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Líder proceso/ Subgerencia	Nombre: Profesional Apoyo Calidad	Nombre: Subgerencia/ Gerencia